

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°014-2008-BCRP

Lima, 8 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Mundial para asistir al *Executive Forum on Central Bank Reserves and Official Sector Asset Management*, que se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 14 al 16 de abril;

Que, dicho Foro reúne a expertos de los bancos centrales, para analizar temas vinculados con el manejo de las reservas internacionales.

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central, y en tal sentido se considera necesaria su participación en dicha reunión;

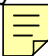
Que, entre las funciones de la Gerencia Central de Operaciones está la de supervisar la administración de las reservas internacionales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 21 de febrero del 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Marilyn Choy Chong, Gerente Central de Operaciones, a la ciudad Washington D.C., Estados Unidos de América, del 14 al 17 de abril y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el Foro indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes y Tarifa Única de Aeropuerto	US\$ 1076,63
Viáticos 	<u>US\$ 880,00</u>
TOTAL	US\$ 1956,63

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA